

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN



SERVICIO: ASISTENCIA ALIMENTARIA DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS

A QUIÉN VA DIRIGIDO	Niños de Kinder y Niños de 1er. A 3er. Año de primaria residentes del municipio de García, Nuevo León.	HOMOCLAVE	SMDIF-DEF
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	Cuando lo solicite la escuela		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	Objetivo: Proporcionar a la comunidad en general servicios de asistencia social y alimentaria mediante la entrega de despensas y desayunos. Fundamento Jurídico: Del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García N.L. DIF; Artículo 56. Inciso A - Fracción I y IV. Inciso b, fracción III y IV.		
EL TRÁMITE SE REALIZA	Se llena un formato interno de manera presencial.		
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	NO APLICA		
VIGENCIA	Duración del ciclo escolar o cuando la escuela solicite la baja.	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	Cada ciclo escolar.
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL SERVICIO			
NOMBRE	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de García, Nuevo León		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Vinculación y Asistencia Social	HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 8:00 am a 13:00 pm y de 14:00 pm a 17:00 pm
DOMICILIO	Kena Moreno s/n Col. La Cruz		
RESPONSABLE	Luz Maribel García Morones	PUESTO	Directora de Vinculación y Asistencia Social
CORREO ELECTRÓNICO	direcciondevinculacion@garcia.gob.mx	TELÉFONO	82834553
TIEMPO DE RESPUESTA	1 DÍA	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	Ninguno
COSTO	.50 Centavos por Desayuno	FUNDAMENTO LEGAL	No Dato
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	Por Desayuno	FORMA DE PAGO	Efectivo
LUGAR Y FORMA DE PAGO	DIF Municipal y Escuela		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CONTAR CON BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS DESYUNOS Y ESTAR DENTRO, ESTAR DENTRO DE LOS POLIGONOS DE POBREZA SEGÚN PARAMETROS DEL DIF ESTATAL (SE ESTARÁ DISPUESTO A DISPONIBILIDAD)		
REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS			
		ORIGINAL	COPIAS
01.-	Solicitud	1	
02.-	Datos Generales del plantel	1	
03.-	Acta del Comité	1	
04.-	Directorio de Integrantes del Comité	1	
05.-	Padrón de Beneficiados (Escuela)	1	
06.-	cedula de beneficiarios por Alumno	1	
EN CASO QUE ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERA VISTO BUENO, SEÑALAR LA DEPENDENCIA			
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
DIF. DEL ESTADO DE NUEVO LEON		AV. MORONES PRIETO 605, COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY, NUEVO LEON	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ABRIL 2022	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 81 8283-4553		